



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **21 días del mes de junio de 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputados: Pedro José Flota Alcocer, Delia Alvarado y Miguel Ángel Caamal Sosa; **bajo la presidencia del Diputado Pedro José Flota Alcocer**, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Instalación de la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 3.- Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados.
- 5.- Clausura.

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto siendo éste el pase de lista de asistencia, informando la Diputada Secretaria la asistencia de **3 Diputados** de la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que habiendo quórum el Diputado Presidente declaró instalada la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las **9:45 horas** del día **21 de junio de 2016**.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL  
DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.**



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que debido a que la iniciativa obraba en poder de cada uno de los diputados, puso a consideración la dispensa de su lectura, propuesta que fue sometida a votación económica y que resultó aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente la Presidencia instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día, siendo éste el Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables en la materia.-----

En consecuencia el Diputado Presidente señaló, que en razón que la iniciativa fue presentada para reformar y adicionar la Constitución y demás disposiciones legales aplicables en la materia, puso a consideración que en esta reunión se analice únicamente la parte que refiere a la Constitución Política y en otra reunión de la comisión, se atiendan las disposiciones de las leyes secundarias, por lo que se sometió a votación económica la propuesta, misma que resulto aprobada por unanimidad.-----

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para dar una opinión técnica jurídica de la iniciativa en estudio.-----



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.

Al termino y no habiendo observaciones, se sometió a votación el envío para la elaboración del Proyecto de Dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

En tal virtud, la Presidencia señaló que se contaba con un proyecto de Dictamen, e instruyó a la Diputada Secretaria tomar nota de la asistencia de la Diputada María Trinidad García Arguelles, continuando la reunión con 4 diputados de la Comisión.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dio lectura al proyecto de Dictamen.-----

En tal sentido, el Diputado Presidente puso a consideración de los Diputados el proyecto de dictamen presentado, y al no haber observaciones lo sometió a votación, resultando aprobado por mayoría, por lo que se procedió a la firma del documento.-----

Seguidamente, la Diputada Secretaria informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las **9:50 horas** del día **21 de junio del año 2016**.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL  
DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIP. DELIA ALVARADO**